

COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN

Madrid, 7 de octubre de 2014

La CEC se ha reunido con carácter extraordinario para valorar la situación de alarma social y de indignación entre los afiliados y afiliadas generada ante la información aparecida sobre el uso de tarjetas opacas por parte de los Consejeros de la antigua Caja Madrid, entre los que se encuentran seis personas vinculadas, de diferente manera, al sindicato.

La CEC comparte el profundo malestar que esta información ha generado entre los miles de afiliados y afiliadas que cotidianamente, y en representación de CCOO, dedican la mayor parte de su tiempo a defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras en las empresas y los sectores. Igualmente compartimos el rechazo social que este tipo de prácticas generan entre la ciudadanía. Por todo ello la CEC acuerda:

1.- Pedir disculpas a los afiliados y afiliadas, a los trabajadores y trabajadoras y a la ciudadanía en general por no haber detectado y evitado prácticas que empañan el buen nombre de CCOO y reafirmar nuestra determinación para erradicar comportamientos ajenos a los valores éticos que deben guiar la práctica de nuestros sindicalistas.

2.- Reiterar el más absoluto rechazo al uso de este tipo de medios para retribuir una actividad que ha de ser pública y gestionada con criterios de total transparencia. Nunca se debió aceptar esta forma de retribución y mucho menos hacer uso de ella.

3.- Iniciar una profunda investigación que debe finalizar en dos semanas, tras la que se adoptarán las medidas disciplinarias a las que hubiese lugar. Las conclusiones de la citada investigación y sus consecuencias se darán a conocer públicamente. En este sentido las organizaciones a las que responden estas personas (Federación de Servicios y la Unión de Madrid) ya han iniciado los procedimientos oportunos.

Al mismo tiempo nos dirigiremos a las instituciones pertinentes (Audiencia Nacional y Fiscalía General del Estado) para recabar cuanta información pueda ser útil a fin de esclarecer los hechos denunciados.

4.- Que a aquella persona que no colabore con la investigación interna se le abra de manera inmediata expediente de expulsión del sindicato.

5.- Suspender de militancia a las seis personas implicadas entre tanto no se esclarezcan los hechos, razón por la cual la CEC acepta la dimisión del, hasta la fecha, secretario de Estudios de la Confederación y presidente de la Fundación Primero de Mayo y valora “la puesta a disposición” de sus responsabilidades del actual SG de la SS de Bankia.

- 6.- Finalizar las auditorías externas en los procedimientos del conjunto de nuestras estructuras que, junto a las auditorías de Cuentas Anuales que ya se realizan, nos permitan hacer más transparente la gestión de nuestros recursos y garantizar que no se dan casos similares en otras instancias.
- 7.- Acometer los cambios normativos necesarios para evitar situaciones de esta naturaleza, culminando, antes de finalizar el año, los debates iniciados en el pasado Congreso Confederal.
- 8.- Hacer llegar a los afiliados y afiliadas y a la opinión pública general esta resolución para que no haya dudas de nuestro compromiso con los valores éticos que siempre han caracterizado a CCOO y mostrar la firme decisión de acabar con estas prácticas.